

## LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA DEFENSA DEL EJERCICIO RESPONSABLE DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

(Dos aspectos que con congruencia y pasión llevó  
a cabo Jorge Carpizo)

Perla GÓMEZ GALLARDO\*

Ya que todo juez se convierte algún día en penitente, habrá que recorrer el camino en sentido inverso y profesar la penitencia para poder terminar siendo juez.

Albert CAMUS, *La caída*<sup>1</sup>

SUMARIO: I. *Introducción y reflexiones iniciales.* II. *La rendición de cuentas como forma de vida.* III. *Defensa del ejercicio responsable de la libertad de expresión.* IV. *A manera de conclusión.* V. *Fuentes de consulta.*

### I. INTRODUCCIÓN Y REFLEXIONES INICIALES

La vida y obra de Jorge Carpizo da cuenta de su congruencia en la exigencia de la decencia de la actuación en la vida pública, así como de la rendición de cuentas y la defensa del ejercicio responsable de la libertad de expresión. En

\* Profesora-investigadora en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa; maestra por oposición de la asignatura derecho a la información en la Facultad de Derecho, UNAM.

<sup>1</sup> En una de las amenas pláticas que tuve con el doctor Carpizo, le pregunté cuáles eran los libros que habían marcado su vida. Sin titubear, me dijo que uno de los principales fue el de *La caída* de Albert Camus. Al leerlo, comprendí mejor al ser humano y jurista que fue don Jorge. Permítanse los epígrafes que pondré al inicio de cada subtema, que son por demás pertinentes y arrojan luz sobre el pensamiento de nuestro homenajeado.

todos y cada uno de los importantes cargos que desempeñó se distinguió por rendir de manera espontánea los informes y documentar su paso por cada uno de ellos, así como defender de manera férrea su imagen y reputación contra los embates infundados de aquellos que lo intentaron infructuosamente, esto último sin negar el derecho al ejercicio, eso sí, responsable, de la libertad de expresión.

Se destacarán estos grandes temas que, como parte de sus múltiples facetas de universitario y servidor público, llevó a cabo, reconociendo que estos y otros legados los hizo siempre mostrando sus dos grandes amores: por México y por la UNAM.

La obra de Jorge Carpizo marcó frontera en temas que en su momento pocos se atrevían a escribir, como su libro *El presidencialismo mexicano* y sus múltiples aportes en materia de derecho constitucional, que quedarán para los estudios y referencias obligadas en el análisis y propuestas en construcción de la disciplina jurídica.

Otra faceta que para fines de este texto interesa destacar en la vida de Jorge Carpizo fue su convicción fehaciente de rendir cuentas a la sociedad sobre los resultados de sus actividades en los cargos públicos que ocupó. Lo hacía como un deber insoslayable, del cual no hubiera podido tolerar verse ajeno a realizar. La labor como autoridad debe escrutarse, y qué mejor que a través de lo que documenta y presenta de manera espontánea (no como una dádiva o favor, sino como una obligación). En reiteradas reuniones de trabajo que sostuvimos para elaborar la última demanda en defensa del ejercicio responsable de la libertad de expresión por la publicación del temerario libro *Los señores del narco*, siempre destacó la importancia de generar los informes y rendirlos con claridad y autocrítica, a la vez que repudiaba las prácticas mezquinas de descalificación del encargo público, más cuando con toda su experiencia sabía de la importancia que tenía el mismo.

Bien decía en las pláticas que sostuvimos, que vivíamos en un país en donde no se le podía dejar solo al servidor público, que era necesario reconocer sus resultados y compromiso y, sobre todo, defender su honor y reputación frente a los embates de aquellos “sicarios periodísticos” que vendían su pluma al mejor postor para denostar sin fundamento a aquellos que les fueran incómodos al sistema de corrupción y tratar de descalificar a aquel que les pudiera encarecer sus costos por exhibirlos.

Esta doble función de rendir cuentas como funcionario y al mismo tiempo defenderse de los abusos de quienes con la frivolidad y la indecencia se atrevían a descalificar lo que en resultados y evidencia estaba a la vista por la propia iniciativa del escrutado. El propio Jorge lo vivió, y asumió con entereza las críticas sobre su gestión, pero también defendió con dig-

nidad su reputación en los casos en que infructuosamente se intentó poner su nombre en entredicho. Hasta el final esta fue su vocación: la rendición de cuentas y la defensa del ejercicio responsable de la libertad de expresión.

## II. LA RENDICIÓN DE CUENTAS COMO FORMA DE VIDA

Cierta persona de mi entorno... dividía a los individuos en tres categorías: los que prefieren no tener nada que ocultar antes que verse obligados a mentir; los que prefieren mentir antes que no tener nada que ocultar, y finalmente los que aman a la vez la mentira y el secreto.

Albert CAMUS, *La caída*

Acorde a lo que se destaca en el epígrafe, Jorge Carpizo nunca tuvo nada que ocultar. Así no se vio obligado a mentir. Si en algo se le crítico fue con base en la información que él mismo puso a disposición de la sociedad y de cualquier interesado. Destaca en su propio *curriculum*, consultable en la página del Instituto de Investigaciones Jurídicas:<sup>2</sup>

En la UNAM, entre algunos de los varios cargos que ocupó destacan los siguientes: rector, abogado general, coordinador de humanidades, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas y presidente de la Comisión Editorial.

Desempeñó la presidencia del Consejo Ejecutivo de la Unión de Universidades de América Latina, la vicepresidencia de la Asociación Iberoamericana del *Ombudsman*, la Secretaría General Ejecutiva del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional y la presidencia del Bhavan de la India en México.

Ocupó los cargos de ministro numerario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, presidente fundador de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, procurador general de la República, secretario de gobernación y embajador de México en Francia.

En todos los cargos generó información, que plasmó en informes y aportes importantes en libros, que no solo daban cuenta de los diagnósticos y resultados, sino además agregaba la versión crítica y doctrinaria que enri-

<sup>2</sup> <http://www.juridicas.unam.mx/invest/directorio/autor.htm?p=jcarpizo>.

quece el debate y fortalece a las instituciones. Esta actitud lo blindó frente a las críticas sin sustento. En la transparencia y rendición de cuentas su enfoque de defensa por excelencia, difícilmente se podía argumentar siquiera con suspicacia el manejo indebido del cargo o los recursos cuando era notorio y público el desempeño ejemplar que tuvo en cada responsabilidad.

El término “rendición de cuentas” es entendido como la obligación de todos los servidores públicos de justificar o explicar su actuar ante el público o la conducta del funcionario público de dar cuenta del quehacer público.

Jorge Carpizo es un referente de la rendición de cuentas como servidor público; legó una serie de documentos, sistematizó información, no dudó en documentar incluso los casos más controvertidos que le tocó conocer. Así, nos deja una forma de vida en congruencia con la presentación de datos.

Como pionero en las reflexiones en torno a la transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas, señaló que

Este derecho es parte del contenido material de la democracia; en ésta existe publicidad de los actos de autoridades y funcionarios. La secrecía es propia de la autocracia. La democracia implica transparencia en la información y la rendición de cuentas. Estos aspectos, asimismo, se encuentran íntimamente relacionados. En una democracia nadie puede ser irresponsable, menos quienes manejan recursos públicos.<sup>3</sup>

Así, en convicción y congruencia, sus diversos informes y libros documentaron su actuación. Jamás tuvo reparo en aceptar las críticas que sobre su gestión en los encargos públicos se hicieran, pero a la vez tampoco aceptó la descalificación gratuita y sin fundamento. Su actuación en diversos momentos los hizo no solo en un interés individual, sobre todo quería dejar el precedente que permitiera reconocer el esfuerzo que se hace desde el lado de la autoridad y la exigencia a quien vive de la pluma, de ser serio y responsable en el ejercicio de tan importante labor.

### III. DEFENSA DEL EJERCICIO RESPONSABLE DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Soy como ellos, por supuesto, estamos en la misma sopa. Sin embargo yo tengo una superioridad, la de saberlo, lo cual me otorga

<sup>3</sup> Carpizo, Jorge, “Transparencia, acceso a la información y universidad pública autónoma”, *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, México, núm. 21, julio-diciembre de 2009, <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cconst/cont/21/ard/ard3.htm>.

el derecho a hablar... Cuanto más me acuso, más derecho tengo a juzgarle. Más le desafío a que se juzgue a sí mismo, lo cual me alivia otro tanto.

Albert CAMUS, *La caída*

Don Jorge, en su generosidad, siempre compartió su sabiduría. Él se entendía a sí mismo como un juzgador, porque previamente se había juzgado a sí mismo. Sin reparo ni clemencia, su exigencia personal no daba cabida a reclamo alguno. Como el juez penitente de Camus, él podía exigir lo que en conciencia ya se había exigido él mismo, siempre al límite o más allá de sus habilidades y capacidades: su forma de vida con vocación y espíritu no podía ser más que inspiradora.

Cuando me buscó por segunda ocasión para que valorara la viabilidad de un caso,<sup>4</sup> al darme los argumentos, no pude más que decirle “cuando empezamos”. Así comenzó la última cruzada en defensa del ejercicio responsable de la libertad de expresión que llevó a cabo: la demanda contra la señora Anabel Hernández y la editorial Random House Mondadori. Como lo expresó claramente en la demanda que elaboramos:

Para su servidor esta demanda es importante, porque además de defender mi honor y mi imagen a lo que tengo todo el derecho, significa la continuación de mi lucha por los derechos humanos, por la libertad de expresión y por el derecho a la información, temas a los que he dedicado varios estudios que se han publicado, así como diversas actividades que he realizado. Para mí esta demanda implica la verdadera defensa de la libertad de expresión, del derecho a la información y de la ética en los medios de comunicación.

Al respecto y como un referente de mi lucha por los derechos humanos, acompaño a la presente, como Anexo VIII, el libro cuyos datos de identificación son: Carpizo, Jorge, *Derechos humanos y ombudsman*, Editorial Porrúa, México, 2008, 277 pp. Esta obra recoge ensayos, discursos, declaraciones y pronunciamientos realizados en los dos años y medio que duró mi gestión como primer presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a excepción de los derechos de la tercera generación: paz y desarrollo, que

<sup>4</sup> Pocos saben que previamente el doctor me había solicitado una asesoría para una posible demanda de daño moral contra cierto personaje molesto y recurrente en críticas soeces contra él. En su momento le hice ver la innecesaria presentación de la acción jurisdiccional, que en nada ameritaba ante el inocuo intento de denostar. La prudencia e inteligencia que le caracterizaba lo frenó frente a los argumentos que le expuse y aceptó que por el momento esa demanda no era necesaria.

fue escrito después de haber dejado dicha presidencia. Asimismo, en esta edición se agregan dos ensayos, uno sobre el inquietante tema del Derecho a la información, Derechos Humanos y marco jurídico. El otro, es el análisis de dos propuestas para reformar el artículo 102, apartado B, constitucional.

Siempre he sostenido que entre los derechos humanos no pueden haber contradicciones ni enfrentamientos, sino que hay que armonizarlos; en consecuencia, he puesto como ejemplo que no existe ningún enfrentamiento entre el derecho a la información y la vida privada, lo que se encuentra en el ensayo “Derecho a la información, derechos humanos y marco jurídico”, ensayo que se integró al libro cuyos datos de identificación son: Carpizo, Jorge, *Temas constitucionales*, Editorial Porrúa-Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2003, 574 pp. (que se acompaña como Anexo IX). En dicho libro, asimismo, señalo qué es la libertad de expresión y qué no es, en las páginas 237 a 243.

En el libro referido en el párrafo anterior doy cuenta de otro tema del cual me he ocupado y que me preocupa: la ética en los medios de comunicación, páginas 368 a 371.

El ejercicio responsable de la libertad de expresión tiene una de sus manifestaciones en el periodismo de investigación, México necesita de este tipo de periodismo, el cual sólo puede basarse en la verdad, a la que se llega con una verdadera investigación, y no que “se insinúa”, o “se dice”, más cuando existen múltiples elementos probatorios públicos y accesibles a cualquier personas, más a un supuesto investigador. Es válido objetar y señalar por qué no se está de acuerdo con dichas pruebas públicas, pero no ignorarlas, afirmando situaciones que no son acordes a la realidad, basada en pruebas y más pruebas.

La mentira es una de las grandes enemigas del periodismo de investigación y del derecho a la información. La mentira es una de las lacras que más ha dañado la moral pública en México. En el ensayo “La moral pública en México” que es parte del libro cuyos datos de identificación son: Villanueva, Ernesto, Perla Gómez y Jorge Carpizo, *Moral pública y libertad de expresión*, Editorial Jus, México, 2009, 192 pp. (que se acompaña como Anexo X), sostengo que la quinteta de la muerte en y para México son: poder, dinero, corrupción, impunidad y mentiras:

*Bien sabido es que las instituciones las hacen funcionar y las actualizan las personas, éstas son la sangre y la energía de aquéllas. Las instituciones correctamente estructuradas no funcionan adecuadamente si en los cargos directivos no se encuentran las personas idóneas. Cuando los servidores públicos son incompetentes, irresponsables, no comprometidos con su labor o corruptos, o una combinación de algunos o de todos estos aspectos, las mejores instituciones se encaminan ineluctablemente al fracaso, el cual puede ser de proporciones mayores, si además se añan estructuras mal o débilmente concebidas.*

*La situación anterior resulta más grave si se inscribe en un clima social de desprecio a la ley, de tolerancia a la corrupción, de impunidad, de pérdida de valores morales laicos y de mentiras.*

....

*En mayo del año 2000 dibujé, a grandes trazos, algunos aspectos del sistema político mexicano y el panorama moral del país determinado por una quinteta de graves problemas: poder, dinero, corrupción, impunidad y mentiras.*

*Entonces afirmé que:*

*Durante la Segunda Guerra Mundial y los tres decenios siguientes, México vivió un trascendente crecimiento económico —el desarrollo estabilizador— en el cual el aumento del producto nacional bruto alcanzó porcentajes muy importantes. La inflación estuvo bajo control; en algunas épocas el salario de los trabajadores aumentó realmente; se creó y fortaleció una clase media y la educación pública —principalmente la universitaria— propició la movilidad social. Fueron, en varios aspectos, años dorados. La esperanza de mejores niveles económicos y sociales para gran parte de la población conformaba un ambiente estable, tanto en lo político como en lo social, aunque surgieron algunas inconformidades, muchas de ellas de especial gravedad.*

...

*El sistema político era examinado con curiosidad e interés por propios y extraños. Se vivía un remanso de estabilidad, aunque los gérmenes del deterioro ya estaban contenidos en una América Latina convulsionada por frecuentes golpes de Estado. Este sistema político giraba alrededor de dos ejes complementarios: un partido político hegemónico, cuyo jefe real era el presidente de la República, quien podía designar a gobernadores, legisladores federales y principales presidentes municipales. En esta forma, tenía en sus manos al Congreso de la Unión, en donde su partido, por décadas, controló en la Cámara de Diputados más del noventa por ciento de las curules, y en la de Senadores, el cien por ciento. El sistema federal se deterioraba porque los gobernadores eran casi funcionarios de confianza del presidente.*

...

*El partido hegemónico se integraba —y se integra— por sectores, y las principales organizaciones laborales, campesinas y populares pertenecían a él; sus líderes eran parte de la élite política, en virtud de que se les premiaba primordialmente con gubernaturas, diputaciones, senadurías y magistraturas. Sólo existía un partido de oposición con alguna fuerza política; los otros, muy pequeños, eran satélites del hegemónico; postulaban como candidato a la Presidencia de la República a la misma persona que el partido hegemónico. La vida política estaba cercana a la paz de los sepulcros, salvo cuando surgían fuertes disputas por el poder al interior del partido hegemónico, las cuales en varios sexenios pudieron*

*casí diluirse, especialmente en los años que alcanzó su máximo esplendor el presidencialismo mexicano.*

...

*Una peculiaridad consistió en que el sistema político fue mayormente aceptado —con sus honrosas excepciones—, y las críticas en esos años fueron muy escasas. Líderes intelectuales, religiosos, sociales, políticos de oposición con prestigio y fuerza constituyeron sus soportes. Las críticas, cuando las había, eran débiles. Incluso, muchos de los políticos que posteriormente han sido importantes en el proceso de la democratización del país, en esos años formaban parte de este sistema.*

...

*La permanencia en el poder de un solo partido y el hecho de que la alternancia política no era una posibilidad cercana trajeron consigo corrupción e impunidad, enfermedades que, como no fueron detenidas, crecieron e invadieron todos los rincones del país. Desde el presidente de un municipio pequeño hasta el de la República, sabían que su sucesor —salvo pocas y no importantes excepciones— los protegería como salvaguarda del sistema del partido político hegemónico: ésta era una de las reglas de oro.*

*La corrupción tenía un amplio margen de tolerancia social. Se robaba del presupuesto, pero más común era la realización de negocios aprovechándose del cargo; al dejar éste se tenía una fortuna chica, mediana o inmensa, según fuera el caso, pero no lícita; y quien lo hacía seguía siendo aceptado socialmente, incluso más, con la adición y prestigio que otorga el dinero.*

*Hubo, y no hay duda alguna de ello, políticos honestos dentro del partido hegemónico; a quienes se solía considerar tontos, ya que no aprovechaban la oportunidad que se les presentaba. La corrupción fue permeando a otras capas sociales: los empresarios que hacían negocios con el gobierno; los dueños de los medios de comunicación que recibían “prebendas” y exención de obligaciones fiscales; los comunicadores que se beneficiaban con los conocidos “chayotes”; los ministros de iglesias que recibían “limosnas” de origen dudoso, pero especialmente la no aplicación de la ley.*

...

*Como bien se ha dicho el poder corrompe y el poder absoluto corrompe totalmente; el partido hegemónico y su jefe —el presidente de la República— tenían un poder casi absoluto, con pocos límites, sin el equilibrio real de los otros dos poderes, del sistema federal ni la posibilidad de la alternancia en el poder.*

*La corrupción y la impunidad continuaron avanzando; fueron invadiendo algunos de los estratos más altos de la política, del empresariado, de las finanzas, de los medios de comunicación, e incluso el estrato de los líderes religiosos.*

...

*Los niños y jóvenes nacieron y crecieron en este ambiente político y social, en el cual los dos valores más importantes y relacionados entre sí fueron y son: poder y dinero a como dé lugar y sin importar cómo se obtenga; lo único valioso es poseerlos, ya que ellos atraen todos los demás aspectos positivos de la existencia: felicidad, prestigio, reconocimiento.*

*Poder y dinero fueron y son compañeros de un tercer factor: la impunidad. Se podía hacer casi de todo para adquirir poder y dinero y las posibilidades de que nada adverso aconteciera eran muy altas; en lugar de castigos, se obtendrían premios. Peor ejemplo no podía existir para niños\* y jóvenes.*

...

*Los niños y los jóvenes veían y vivían en tal atmósfera social y política. Corrupción, simulación, mentiras, engaños e impunidad, eran temas que no se ocultaban, estaban presentes en la conversación cotidiana de los mayores: Nunca será acertado generalizar, pero la corrupción permeó y se apoderó de gran parte del sistema. Siempre hubo y hay gente honesta, pero el sistema propició la compra de jueces y magistrados. Los líderes sindicales obtuvieron grandes fortunas por contratos de obras o por un porcentaje de ellas; las empresas proveedoras del gobierno vendieron, a precios altos, productos de baja calidad, e incluso inservibles o echados a perder; los líderes sociales y políticos de “izquierda” vivieron como millonarios norteamericanos. Se decía: piensan como Carlos Marx y viven como Carlos Trouyet, uno de los hombres más ricos del país en aquel entonces. Los funcionarios-empresarios hicieron negocios jugosos y, cuando se podía, daban mordidas al presupuesto.*

...

*El dinero y el poder se establecieron como valores supremos; la mentira, el engaño, la simulación, como sus parientes cercanos o instrumentos necesarios para su obtención, y la impunidad como el manto protector de esos valores: éstos eran y son los que han permeado a grandes sectores sociales; éstos son los valores que han sido sembrados en muchos niños y jóvenes, quienes anhelan poseerlos. El éxito reflejado en quienes han obtenido poder y dinero sin importar los medios que han empleado; consideración y prestigio sociales para quienes escalaron la pirámide social y política, y representan esas desvergüenzas, sin importar sus biografías y sus ilícitos. Se podía y se puede ser un gran ladrón, un gran delincuente, pero, con poder y dinero, se era y se es un gran señor. Los niños y los jóvenes contemplaban esta situación, y muchos de ellos querían ser como esos grandes señores.*

*Esta atmósfera moral se vino a agravar por dos factores: por la impunidad que hizo cada vez más audaces a los delincuentes de cuello blanco —¡al fin nada le pasa a nadie!— y por el narcotráfico, el cual implicó que pasaran ríos de oro*

\* Me refiero a niños, dependiendo de su madurez intelectual, entre once a catorce años.

—decenas y cientos de millones de dólares— cerca o muy cerca de funcionarios públicos, empresarios, banqueros, comunicadores, jueces, sacerdotes, policías, y ya la opinión pública sabe —los casos aumentan— que muchos no resisten la tentación. A veces la liebre salta en donde menos se espera; el narcotráfico ha sido un factor multiplicador de la corrupción en nuestro país, porque los valores morales ya habían sido lesionados por el sistema descrito y en el cual hemos vivido.

...

La regla del narcotráfico: plata o plomo, llegó primero a policías y fue subiendo de nivel: jefes, políticos de rango mediano, agentes del ministerio público, comunicadores de poco prestigio, jueces federales, soldados; poco a poco los niveles fueron subiendo hasta alcanzar a algunos de los más altos. Nunca hay que generalizar porque no corresponde a la realidad, pero...

Existía en México —¿existe todavía?—, una regla no escrita según la cual si una persona pertenecía a cierta dependencia y delinquiría, había que ocultar el hecho para no desprestigiar a la institución; se le podía hasta separar del cargo, pero nada más; había que alejar a la dependencia del escándalo. Se pensaba que juzgar a un juez desprestigiaba al Poder Judicial; juzgar a un agente del ministerio público deterioraba a la Procuraduría; juzgar a un sacerdote, lesionaba a su iglesia; juzgar a un comunicador erosionaba a toda la profesión y así hasta el infinito. La cultura de la impunidad y de las complicidades en todo su esplendor. Antes que nada, el prestigio de la institución, el prestigio muy mal entendido, y los pretextos para seguir reforzando la impunidad.

...

La mentira y el disimulo —¿cinismo?— como parte del sistema. ¡Todos somos inocentes!: políticos, empresarios, banqueros, comunicadores, sacerdotes, líderes sindicales y sociales. ¡Todos somos inocentes! Todos lo pregonan y cada quien defiende su caso. Todos dicen que pueden justificar las mansiones en que viven —muchos de los millonarios estadounidenses y europeos no las tienen—, su colección de carros, sus casas de campo aquí y en el extranjero, su esposa e hijas adornadas con las alhajas más caras; todo ese dinero proviene de fuentes lícitas, sostienen. Poder, dinero, corrupción, impunidad y mentiras: la quinteta de la muerte para México.

...

Actualmente, todo el país es suspicacia y rumores; todos somos inocentes y para probar esa inocencia se miente con desenfado y con cinismo; al fin que nada va a pasar, ya que la mentira no tiene un costo. A veces es difícil probar la existencia de esas fortunas enormes, y más, si la mayor parte de ellas se encuentra en países pequeños que se han convertido en paraísos fiscales y encubridores de grandes delincuentes. Si alguien fuera un pequeño defraudador o delincuente, que no se acerque a aquéllos; no le harán caso, pero a quienes llevan decenas y

*centenas de millones de dólares a depositar, les tenderán alfombras rojas y no les preguntarán sobre el origen de esas fortunas.*

*... El ladrón gritando “agarren al ladrón”, y lo vocifera con tal seguridad, sangre fría y cinismo, que la sociedad ya no sabe a quién creer. Esta situación me recuerda una escena semejante en varias películas, en la cual una tercera persona se encuentra entre el asesino y el protector; ambos le juran que son el protector y sólo uno lo es; si se equivoca, en ello le va la propia existencia. ¡Qué momentos más difíciles! Así se encuentra la sociedad mexicana en nuestros días, y para no dejarse engañar tiene que informarse, pensar y reflexionar; no creer a nadie, sino llegar a sus propias conclusiones.*

...

*Poder, dinero, corrupción, impunidad y mentiras es el ambiente moral dentro del cual han crecido nuestros niños y jóvenes; es el ejemplo que generaciones y generaciones de mexicanos les han dado, y —éstos niños y jóvenes— es lo que han querido y quieren alcanzar en su existencia: poder y dinero a como dé lugar; además, si es hábil, inteligente y bien relacionado, se gozará de impunidad. ¿Se puede querer o desear algo más? Empero, no todos sucumbieron a ese canto de sirenas y se estrellaron contra las rocas de la indecencia y de la inmoralidad.*

...

*En julio del año 2000, el Partido Acción Nacional ganó las elecciones presidenciales. Las expectativas fueron enormes desde los más diversos ángulos; la campaña del candidato presidencial ganador se había basado, en gran parte, en un discurso sobre la honestidad y la lucha frontal contra la corrupción y la impunidad.*

*Debe asentarse, que en ese momento, los entonces partidos políticos de oposición a nivel federal ya gobernaban casi la mitad de la población de las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios. Es verdad que se escuchaban rumores de corrupción en algunos de esos gobiernos, pero no se presentaban pruebas, lo cual se hizo pasados los años. Además, nos resistíamos a admitir que los gobiernos locales y municipales de los partidos de oposición, estuvieran incurriendo en los mismos vicios que el partido hegemónico, debido a que por decenios sus banderas habían sido la honestidad y la lucha contra la corrupción. Parecía inconcebible que al llegar al poder, incurrieran en los vicios que tanto habían criticado.*

*No obstante, se pensaba que la situación cambiaría cuando el partido hegemónico perdiera la presidencia de la República y, desde esa posición de poder, se lucharía por extirpar los cánceres que corroen la moral pública del país y que lo han conducido a crisis de proporciones mayores; una de las últimas fue la devaluación del peso en diciembre de 1994, la que se avisó con anterioridad a impor-*

*tantes banqueros y empresarios, quienes sacaron miles de millones de dólares del país —los extranjeros retiraron sus fondos hasta febrero de 1995—, y que trajo como consecuencia bancos en bancarrota técnica y banqueros que multiplicaron sus fortunas personales.*

...

*Es decir, en la última etapa del partido hegemónico, y cuando los partidos de oposición gobernaban estados y municipios, la quinteta apuntada continuaba estableciendo sus fueros como si la realidad política no hubiera cambiado: poder, dinero, corrupción, impunidad y mentiras seguían tan poderosos y fuertes como siempre.*

*Como ya dije, las esperanzas de que ¡al fin! la presidencia de la República la ganara un partido de oposición se convirtió en realidad. Además, en 2000, en las dos cámaras legislativas federales, ninguno de los tres grandes partidos políticos obtuvo la mayoría de los asientos. El sistema tripartito de partidos políticos se había consolidado en el país, cuando menos para los años próximos. Los pesos y contrapesos constitucionales, en un contexto como éste, podrían funcionar y, ahora sí, era posible comenzar a combatir la corrupción, la impunidad, los desvíos de poder y el ambiente lleno de mentiras en el que el país había vivido.*

*El gobierno federal 2000-2006 poco hizo al respecto, y en varios renglones se retrocedió en relación a los efectos de la mencionada quinteta mortal. Unos cuantos ejemplos dan idea de lo acontecido, los casos de: Amigos de Fox, Pemexgate, los supuestos negocios ilícitos de los hijastros de Fox, el aumento del narcotráfico y la impunidad de que gozaron algunos de los carteles de ese flagelo, el contubernio de sectores del gobierno con algunos empresarios para realizar inmensos negocios.*

...

*La primera conclusión que se deriva de la anterior afirmación es preocupante: la raíz de esa quinteta no responde sólo o predominantemente a factores políticos. La enfermedad es más profunda y extendida de lo que parecía, y de lo que yo mismo consideraba.*

...

*Los poderes públicos y los poderes de hecho se encuentran en una connivencia de beneficios mutuos, vista en pocas ocasiones, aunque existen excepciones. El Estado debilitándose. Pocas son las voces que dan la alarma.*

*La sociedad continúa sin reaccionar como debiera. Existe un alto grado de tolerancia social a la corrupción y a la impunidad. Una oración resume lo acontecido en esos seis años —de 2000 a 2006—, y tiene décadas de antecedentes, aunque no tan burdos ni cínicos. Ante la repentina y exhibida riqueza de los hijastros del presidente, el padre de éstos declaró: mal harían en no aprovechar la*

*oportunidad que se les presenta. La reacción social ante tal descaro fue mínima, más bien se prestó a bromas.*

...

*La moral pública en México se encuentra enferma, y es un estado difícil de superar, debido a que su saneamiento implica un cambio de mentalidad, y ello es lo más difícil y lejano de alcanzar, pero es posible y debe ser posible por el bien del país.*

*Enuncio algunas acciones que serían efectivas para combatir la quinteta de la muerte: poder, dinero, corrupción, impunidad y mentiras, que asuela y denigra a nuestra nación:*

*a) Establecer una lucha frontal y sin cuartel en contra de la corrupción por parte del gobierno. Tolerancia cero. No más discursos, sino acciones y más acciones.*

*b) Simplificar los trámites administrativos para que el ciudadano cumpla en forma sencilla con sus obligaciones, y el margen discrecional del servidor público sea mínimo para evitar posibles corruptelas.*

*c) Realizar campañas de concientización en los medios de comunicación para que la sociedad se involucre en la lucha contra la corrupción, para ir desterrando la cultura de la “mordida”, gratificaciones, pago de porcentajes, regalos a los servidores públicos. Sensibilizar a la población a que debe respetar la ley, porque además de los beneficios que implica para la sociedad, es lo más conveniente para las personas y sus familias. Un ejemplo: la corrupción aleja, entre otros factores, la inversión extranjera, lo que trae como consecuencia menor creación de empleos. Cuando tenemos un déficit de los mismos, si no es uno quien sufre el problema del desempleo, lo es probablemente un familiar o un ser cercano.*

*d) Hacer efectivo el principio democrático de que nadie se encuentra por encima de la ley, y nadie debe solicitar excepciones a su aplicación. Es decir, impunidad cero. Se debe comenzar con la aplicación de la ley en casos paradigmáticos para que la sociedad comprenda que no es una campaña más, que no son simples palabras; sino la manifestación de real voluntad política de aplicar la ley y de que se fortalezca el Estado de Derecho.*

...

*e) Propiciar cambios en las actitudes mentales: que los niños y jóvenes comprendan que los dos valores más importantes no son el poder y el dinero.*

...

*f) Abrir, con toda seriedad, el debate social sobre la quinteta de la muerte que aflige a nuestra sociedad.*

...

*g) Convertir a los órganos fiscalizadores, como la Auditoría Superior de la Federación y sus análogas en las entidades federativas y en el Distrito Federal,*

*en verdaderos órganos constitucionales autónomos; es decir, que no dependan de ninguno de los tres poderes, pero que sí sean responsables de sus actos. Asimismo, hay que revisar sus facultades para fortalecerlas con la finalidad de que cumplan ejemplarmente con las funciones que les corresponden.*

*h) Hacer funcionar mejor los poderes judiciales, desligándolos del poder político, donde aún esto no ha ocurrido. Reforzar su independencia, preparación y remuneración en las entidades federativas que todavía presentan déficits en estos aspectos. Y en todos los casos es necesario alcanzar el principio constitucional de que la justicia sea rápida y expedita.*

*i) En sectores sensibles a la corrupción como son, entre otros, los ministerios públicos, policías y servidores aduanales, así como, en las grandes empresas públicas, fortalecer el sistema de responsabilidades, al mismo tiempo que se creen estímulos sociales y económicos para los buenos servidores, que sí existen. O sea, aplicar la muy antigua ley de “la zanahoria y el garrote”, que sí funciona y que, además, es justa y legal.*

En un Estado de derecho todos estamos sujetos a la ley, nadie puede solicitar excepciones, no pueden existir fueros. Un comunicador no puede alegar libertad de expresión como justificación para calumniar, mentir o para cometer un ilícito. Eso es un abuso a este derecho, que, como todos los demás, no es absoluto. Existen algunos comunicadores que en la realidad mexicana conciben su profesión como un fuero, que la ley no les alcanza, porque si se les quiere aplicar, se refugian en el argumento falaz de que se trata de desprestigiar al gremio, coartar la libertad de expresión o perseguirlos por ejercer dicha libertad.

El ejercicio responsable de la libertad de expresión y de la dignidad, que en apego a la verdad blinda a aquellos periodistas que hacen de ese ejercicio su forma de vida y cumplen a cabalidad la función de informar, no debe confundirse con ese otro tipo de supuesto ejercicio periodístico basado en el abuso y un falso ejercicio de la libertad de expresión.

El doctor era un convencido defensor del uso responsable de la libertad de expresión, pero la libertad de expresión no es equivalente a mentir ni calumniar, mucho menos de abusar del privilegio de comunicar que da la pluma.

En su momento celebró la existencia de la Ley de Responsabilidad Civil para la Protección de la Vida Privada, el Honor y la Propia Imagen, que deja de ponerle un precio al honor, que siendo patrimonio moral es difícil de cuantificar, y coincidió en que era necesario que se pudiera llevar a cabo un escrutinio público de las actividades desarrolladas por los servidores públicos. Su pretensión fue que se aclararan en sus términos las calumnias e

imprecisiones que de su persona refirieron los ahora demandados; que la principal sanción fuera la exhibición de su temeridad al afirmar lo que no se obligan a probar. Finalmente, el patrimonio del periodista es su credibilidad, y los que defendemos la libertad de expresión no podemos permitir que aquellos que hacen de su labor la difusión de información a la sociedad lo hagan de manera irresponsable y calumniosa.

Es muy difícil construir una reputación y demasiado fácil ponerla en entredicho; afortunadamente, lo que blinda es la congruencia en el trabajo y los resultados manifiestos y constatables que permiten confrontar a quienes pretenden dañar el honor e imagen pública.

En la defensa de su caso persiguió dejar un precedente de la importancia de defender el ejercicio responsable de la libertad de expresión y fomentar el periodismo de investigación serio, que realmente informe con verdad. Este derecho humano no debe convertirse en la excusa para ataques calumniosos sin prueba alguna. Por el contrario, existen pruebas de que esos dichos fueron mentiras y calumnias; además, se demostró la negligencia inexcusable en la búsqueda de información que siempre ha sido pública, de fácil acceso y consulta.

Sometió ante las instancias jurisdiccionales los hechos, el derecho y los elementos probatorios con la convicción de que la razón le asistía y que el fallo favorable que, previos los trámites procesales se hubiera dictado, podía servir no solo a su persona, sino como académico y estudioso del tema continuar aportando en la necesaria reflexión de los alcances y límites de la libertad de expresión, así como de la responsabilidad que genera el abuso de este derecho frente a los derechos de la personalidad, aunque se trate de figuras públicas. Lo anterior, por la defensa del periodismo de investigación serio que requiere nuestro país.

Su sensible fallecimiento impidió la conclusión del caso que con su ausencia no se pudo llevar en las condiciones que se estableció; no obstante, quedó constancia y, de nueva cuenta, muestra palpable de la convicción del jurista y académico que siempre defendió (y ganó) sus batallas en beneficio no individual, sino de abrir frontera en los precedentes tan necesarios en este país.

Su visión siempre la plasmó por escrito, no evadió su responsabilidad de rendir cuentas, aunque claramente precisó los límites de la siguiente forma:

En lo que concierne específicamente al servidor público y su derecho a la vida privada e intimidad, la sociedad tiene el derecho a conocer un acto de ese ámbito aunque no constituya delito, cuando el mismo pueda incidir en la función pública que ese funcionario tiene encargada.

En este sentido se puede citar a:

- a. Los romanos conocieron ya la máxima *publica publice tractanda sunt; privata private*, que implica que únicamente lo que concierne al ámbito público, o si siendo privado tiene conexión con aquél, puede ser tratado públicamente.
- b. Ferreira Rubio afirma que la sociedad tiene el derecho de conocer los actos de la vida privada del funcionario público —el hombre de Estado—, que de un modo u otro puedan afectar a la colectividad, lo cual se justifica por el interés general o por la trascendencia que ese acto puede tener en el destino común.
- c. Quiroga Lavié sostiene que los hombres públicos también tienen vida privada pero el interés serio y justificado de la sociedad —no la indiscreción ni la curiosidad— es causa para el conocimiento de este ámbito privado.
- d. Novoa Monreal escribió que cuando el derecho a la información se ejerce, cuidando el derecho a la vida privada y no obstante ello, subsiste un interés general de la sociedad respecto a actos de la vida privada, llega el momento en que el derecho a la vida privada debe ser subordinado en aras del interés general, en virtud de que existe una “causa de justificación”. Un ejemplo famoso en este aspecto y que él nos recuerda fue el caso Profumo, el cual involucró la turbulenta vida privada del secretario inglés de guerra. Esa importante discusión aconteció en Gran Bretaña a principios de los años sesenta. Parece que ya va siendo costumbre que México se rezague décadas en la discusión de principios jurídicos y en la aceptación de instituciones que los países democráticos comenzaron a crear después de la Segunda Guerra Mundial.<sup>5</sup>

#### IV. A MANERA DE CONCLUSIÓN

Entonces comprendí, a fuerza de hurgar en mi memoria, que la modestia me ayudaba a brillar, la humildad a vencer y la virtud a oprimir.

Albert CAMUS, *La caída*

<sup>5</sup> Carpizo, Jorge, “Vida privada y función pública”, *Revista Derecho Comparado de la Información*, México, núm. 3, enero-junio de 2004.

Duele y doble, el saberse sin la presencia de quien supo convertirse en una conciencia moral con sus atinadas críticas, siempre acompañadas de propuestas. Son las ausencias que duelen, no solo por el duelo de perder al ser humano, sino sobre todo al guía que con solvencia podía dar puntos de vista enriquecedores al debate nacional. Era un ser inspirador, obligaba a uno a ser mejor y a estudiar y laborar con tesón como él mismo lo hacía, predicando con el ejemplo.

Escribir en su memoria evoca los momentos de convivencia donde escucharlo era aprender, seguirlo era un honor y continuar con su legado será un compromiso. Pocos como él, genio y maestro. Siempre estará en el lugar que solo se ganan quienes viven con pasión, congruencia, dignidad e incluso sacrificio por las mejores causas, la suya: el derecho.

Retomo las palabras, que como buen previsor, nos dejó a manera de testamento ideológico:

Con la alegría de haber existido durante 68 años, me despido de mis familiares y amigos.

Traté de vivir lo mejor que pude dentro de mis circunstancias, y de servir con devoción a México y a su Universidad Nacional.

En los cargos que ocupé siempre rendí informes públicos, presenté evaluaciones y dejé constancia de lo realizado en múltiples libros y artículos. El mejor homenaje que puedo recibir consiste en que se lean y reflexionen.

Nunca menté ni cometí delito alguno. Cumpí con mis responsabilidades al máximo de mi capacidad y voluntad.

En mis libros y artículos tanto los académicos y los testimoniales, dejo constancia del país que me tocó vivir, servir, gozar y sufrir.

Mil y mil gracias a aquellos que colaboraron lealmente conmigo y con los valores que rigieron todas mis actividades.

Me voy amando, con todas mis fuerzas, convicciones y emociones, a nuestro gran país y a su, y mía también, Universidad Nacional.

Jorge CARPIZO MCGREGOR

## V. FUENTES DE CONSULTA

CARPIZO, Jorge, “Transparencia, acceso a la información y universidad pública autónoma”, *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, México, núm. 21, julio-diciembre de 2009, en <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cconst/cont/21/ard/ard3.htm>.

———, “Vida privada y función pública”, *Revista Derecho Comparado de la Información*, México, núm. 3, enero-junio de 2004.

SORIA, Carlos, *Derecho a la información y derecho a la honra*, Barcelona, ATE, 1981.

VILLANUEVA, Ernesto *et al.*, *Moral pública y libertad de expresión*, México, Jus, 2009.